



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 14 de diciembre de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2017-MDSMM se Designa a partir del 14 de junio de 2017, a AGHATA CHRISTIE RAMIREZ FERNANDEZ como Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 124-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de AGHATA CHRISTIE RAMIREZ FERNANDEZ, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2017-MDSMM como Jefa de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de diciembre de 2017, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar presenta su renuncia irrevocable.

Que, con Proveído N° 262-17/GM de fecha 14 de diciembre de 2017 la Gerencia Municipal remite la Carta S/N de fecha 07 de diciembre de 2017, al Despacho de Alcaldía.

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** de AGHATA CHRISTIE RAMIREZ FERNANDEZ como Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – D.L. N° 1057 CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.




**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 - 2017 - MDSMM**

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE